



Departamento Ejecutivo  
- Municipalidad de Hasenkamp -  
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net  
Sarriente 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



## RESOLUCION N° 53/2021

Hasenkamp, 16 de Marzo de 2021

### VISTO:

La presentación realizada por el SUOYEM que nuclea la mayor cantidad de empleados del Municipio;

### Y CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica reintegrable al Municipio de \$ 179.489.72 a devolver en 6 cuotas;

Que se le ha generado a una situación muy difícil de solucionar sin el apoyo del municipio;

Que existen empleados que deben realizar trabajos a particulares para sobrellevar los numerosos grupos familiares que cada uno tiene;

Que con motivo de la pandemia, han visto disminuida la posibilidad de realizar trabajos por cuenta propia. Situación que los ha llevado a solicitar órdenes de compra para comercios locales a las que no han podido dar cumplimiento, generando la demora en los pagos a comercios por parte de la comisión del SUOYEM;

Que el Municipio considera viable brindar el apoyo solicitado que redundará en beneficio de los empleados;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el gasto;

### POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

**R E S U E L V E**


Art. 1º) Autorízase a otorgar un Subsidio al SUOYEM, Sindicato Obreros Municipales Reintegrable en 6 (seis) cuotas de \$ 179.489.72 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CTOS.), para solucionar un problema surgido por la imposibilidad de descontar ordenes de

proveeduría a los empleados y la necesidad de abonarle a los comercios locales y proveedores.-

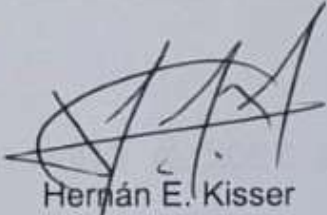


**Art. 2º)** El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

**Art. 3º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

  
Olga B. Graciani

Sec. de Gob. y Hacienda.

  
Hernán E. Kisser

Presidente Municipal